

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 2503610 |
| Denominación Título: | Grado en Diseño de Moda |
| Universidad responsable: | Universidad Antonio de Nebrija |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Comunicación y Artes |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del Grado en Diseño de Moda tuvo lugar en el curso 2017/18 y fue objeto de Seguimiento en 2020. Su Memoria de Verificación fue modificada en 2021 y entró en vigor en el curso 2022/23. Se imparte como doble grado junto con la titulación de Bellas Artes. La docencia se imparte en dos campus. En el caso del Campus de La Berzosa los estudiantes reciben la docencia práctica, mientras que la docencia teórica tiene lugar en el Campus de Princesa.

Las guías docentes, son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (carácter, ECTS, periodo de impartición y profesorado), contenidos, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria. Las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes han sido implementadas correctamente, están actualizados con respecto al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo MECES 2 del título. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad reflejados y el idioma de impartición verificado.

El título contempla la realización de prácticas externas y estas se realizan en instituciones adecuadas; se han planificado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS indicados), se adquieren los resultados de aprendizaje correspondientes y se dispone de suficientes plazas para que la totalidad de los alumnos matriculados puedan realizarlas. La oferta de prácticas permite que los alumnos puedan renovar sus contratos y realizar periodos extracurriculares en otras empresas. Resultan valorables las colaboraciones con ACME (principal asociación de diseñadores de moda de España), el Atelier Nebrija y la creación de un consejo asesor formado por empresas y profesionales del sector de la moda.

El tamaño medio del grupo resulta adecuado y razonable para acometer las actividades formativas. Destaca como punto fuerte de la titulación que, en las clases de carácter práctico, los grupos se hayan dividido en dos y hasta tres subgrupos con un número máximo de 20 alumnos por grupo, lo que favorece los procesos de aprendizaje y la atención al alumnado.

Los reconocimientos de créditos en el curso de referencia se han aplicado adecuadamente, conforme a la normativa vigente y la Memoria; ha habido 7 alumnos con reconocimiento de créditos (entre 30 y 75 ECTS), la mayoría provenientes de centros formativos de diseño.

La coordinación horizontal se basa en las denominadas juntas de evaluación. Se realizan dos juntas por semestre, una tras el examen parcial y otra tras el examen final. Las juntas son presididas por el director del título, apoyado por los tutores de cada grupo. Sin embargo, no está adecuadamente documentada la coordinación horizontal, con órganos de coordinación de cada curso conformados proporcionalmente por profesores, como podrían ser, por ejemplo, los consejos de cada uno de los cursos que conforman la titulación o mecanismo similar. Por otra parte, se evidencia la reunión de inicio de curso convocada por la Decana de la Facultad de Comunicación y Arte y a la que acude todo el claustro. Reunión de Coordinación Académica con asistencia de la Vicedecana, de los tutores de curso y de la mayoría del profesorado al final del curso, en la que se realiza una valoración del rendimiento de los alumnos y análisis de las acciones de coordinación (cumplimiento del programa, solapamientos e incidencias). Entre los mecanismos de coordinación vertical, destacan las reuniones entre el director y los profesores de cada área, que tienen

como fin aprovechar los conocimientos de cada asignatura y establecer sinergias entre las mismas, también evitar solapamientos. Se establecen reuniones departamentales "status" del Departamento de Artes, otras de coordinación transversal de la Facultad y por último sendas reuniones por áreas, con todos los profesores del área de Patronaje y Confección del grado y la realizada con los de la Asignatura Empresa Moda y Marca Propia. El proceso de seguimiento y control de la docencia se realiza con un tutor de curso, tanto a nivel vertical como horizontal.

Tampoco está adecuadamente documentada la coordinación vertical, con órganos conjuntos de la titulación conformados proporcionalmente por directores de Departamentos o Áreas, como podría ser por ejemplo un Comité de Título o de Grado, o mecanismo similar. Se recomienda estructurar y documentar adecuadamente los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación.

Se valora la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución, y existe la supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2022 fue de 57 y en el 2021 de 36; no se ha superado la tasa de 80/90 alumnos prevista.

Tanto el perfil de ingreso, así como los requisitos de acceso y los criterios de admisión, están bien definidos y recogidos en la página web de la titulación. Asimismo, es necesario superar las pruebas de admisión específicas de cada titulación que exige la Universidad Antonio de Nebrija. La aplicación de los criterios de admisión con respecto a la especificidad del perfil de ingreso resulta adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información facilitada en la web resulta adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación. Se facilita la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas.

Todas las guías docentes, incluido el TFG y la información sobre las Practicas, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés.

Se facilita información general sobre movilidad en la que se indican las universidades donde pueden cursarse estudios y el acceso al programa de movilidad.

En la web también se encuentra información sobre los miembros de la Comisión de Calidad, su composición y el SGIC. Se da acceso a la Memoria Verificada y al Informe definitivo de acreditación del Grado, así como a los informes relativos a Seguimiento. Se encuentran disponibles los resultados de los indicadores, encuestas de satisfacción con el Grado de los estudiantes y del informe de inserción laboral. Incluido en la web propia se encuentra la pestaña de acceso al buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones sobre Grado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Antonio de Nebrija posee un informe favorable del diseño del SGIC para todas las titulaciones oficiales que se imparten en ella (grado, máster y doctorado) de fecha enero de 2011, no así de su implantación. Dicho diseño ha sido objeto de dos informes internos de seguimiento de 2013 y 2014, sin que se evidencien seguimientos posteriores.

El SGIC mide y analiza los resultados para facilitar la toma de decisiones y mejorar las enseñanzas impartidas. Con tal objetivo el SGIC ha determinado un listado de indicadores que recogen información acerca de la implantación, desarrollo y resultados de los programas formativos, así como la opinión de todos los grupos de interés que intervienen en el desarrollo de éstos. La gestión de la calidad de la titulación se realiza a través de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) contando con otras figuras que dan soporte a la misma.

Se crea la figura de Coordinador de Calidad que, junto el Decano, vela porque todas las personas del Centro estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC. La Comisión de Coordinación de la Comisiones de Garantía de Calidad, compuesta por el Director de la Unidad Técnica de Calidad, los Coordinadores de Calidad de cada uno de los Centros y un técnico de la UTC, que vela por la implantación y gestión del SGIC en todos los Centros y toma decisiones sobre procesos que sean del ámbito de la Universidad, la cual se reunirá al menos, cada dos meses. La garantía de la calidad del título se soporta en la Comisión de Garantía de Calidad (en adelante CGC) de la Facultad de Comunicación y Artes, que se reúne al menos semestralmente por convocatoria de la Coordinadora de Calidad, estando compuesta por el coordinador de calidad, un representante de cada titulación, un representante de los estudiantes y un representante del PAS, que ejercerá como secretario de la comisión. Sin embargo, la composición de la misma que figura en la web y en las actas evidenciadas no se encuentra el representante de los estudiantes. Complementado a las actas, se evidencian reuniones semestrales, posteriores a las reuniones de la CGC de la Facultad, de la coordinadora de calidad con el delegado y subdelegado de la Facultad, por lo que puede considerarse adecuado la inasistencia del alumno en la CGC. Se constata que la CGC de la Facultad se reúne con la periodicidad acordada (actas de 24 de marzo y 19 de julio de 2021) y con la representación de todos los órganos citados. En las actas se tratan las principales temáticas relacionadas con la calidad del título (seguimiento de los objetivos marcados para el curso y realiza un seguimiento de la titulación). Las actas de reunión con los alumnos no aportan propuestas de mejora de la titulación. De las actas presentadas como evidencia se desprende que la Comisión de Coordinación de Calidad se reúne solo dos veces en el curso académico (actas de 1 de julio y 10 de septiembre de 2021) en lugar de "al menos, cada dos meses", como indica la Guía para las Comisiones antes citada (cuestión que se identificado como errata de la guía y se modificará). Las reuniones cuentan con la asistencia de todos sus miembros y se constata el seguimiento e implantación del SGIC. Resulta valorable que todas las actas se encuentren disponibles en la web.

El título tiene un proceso de seguimiento interno, plasmado en una Memoria Anual de Funcionamiento en el que se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento), de los resultados y toma decisiones. Se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y propone actualizaciones y modificaciones del título. Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Mejoras y los resultados son difundidos a los grupos de interés, como consta en la página web de la universidad.

La Universidad Nebrija posee un informe favorable de evaluación del modelo Docencia y se evidencia su cumplimiento.

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, principalmente mediante encuestas realizadas a través del Portal del Alumno. La participación en las encuestas de satisfacción es elevada. De las encuestas de satisfacción presentadas no se aporta encuesta de satisfacción a movilidad, aspecto que debería subsanarse.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un total de 33 profesores, de los cuales un 51,52% son doctores, lo que nos sitúa dentro de lo establecido en el RD420/2015. Los doctores acreditados son 6 (35,29%), lo que se considera bajo. Resulta valorable la aportación de docentes con amplia experiencia en la industria de la moda lo cual redundará en una mejora del aprendizaje de los estudiantes.

El perfil y número de profesores que tutoriza y dirigen los TFG resulta adecuado. La tutorización cuenta con un director teórico y otro que tutoriza la parte práctica.

La universidad está implementando medidas de mejora de la cualificación investigadora del profesorado, pero aún no se pueden asegurar los resultados. Se entiende que el carácter muy práctico de la titulación dificulta esta implementación. Para aumentar las acreditaciones se han tomado algunas iniciativas como: la incorporación de un investigador y un ayudante para ayudar al profesorado a mejorar su actividad investigadora con la impartición de cursos sobre formación investigadora; la implantación de incentivos y ayudas para la investigación; la revisión del claustro docente para ver qué profesorado tiene posibilidades de acreditarse y la introducción en el programa Docencia de logros en investigación. Se reconocen los esfuerzos realizados en la mejora del personal académico y se aconseja aumentar la capacidad investigadora, con publicaciones, participación en congresos, participación en proyectos de investigación de concurrencia competitiva y en el fomento de los grupos de investigación existentes y en su caso creación de otros nuevos. También la organización de proyectos de innovación docente

dentro de la universidad con sus correspondientes convocatorias. Todo lo cual redundaría en el incremento de la necesaria acreditación del profesorado.

La universidad ha realizado la evaluación Docente con buenos resultados: Muy Favorable 79% y Favorable 21%.

La satisfacción con el profesorado alcanza un valor de 7,74 sobre 10. Se comprueba que existe un alto grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia y el profesorado, que demuestra una gran cercanía en la resolución de los problemas académicos y formativos de los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como ya se ha indicado anteriormente, para la impartición de la docencia se dispone de dos campus; en el campus de la Berzosa se realizan las actividades prácticas, mientras que en el Campus de Princesa se imparten las asignaturas de índole teórica e informática. La dotación de campus de La Berzosa, cuenta con Aula Plató Fotografía y laboratorio, almacén de vestuario, aulas de dibujo adaptadas a la enseñanza de las materias específicas de dibujo, aula Polivalente destinada a patronaje, diseño de moda o modelaje entre otras.

La universidad cuenta con un gabinete de orientación psicopedagógica (GOPP) que incluye un Plan de acción tutorial para apoyar, guiar y orientar al estudiante durante su permanencia en la universidad.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y de la visita realizada a las instalaciones, se desprende que el grado cuenta con espacios específicos y recursos suficientes para su correcta impartición. El equipamiento y los recursos materiales son muy completos y adecuados para el buen desarrollo de las actividades formativas.

La encuesta de satisfacción del PAS con los servicios es superior a 7 en todos los campus.

No ha habido ningún tipo de movilidad. Se observa una muy baja valoración en las encuestas de la oficina de movilidad internacional de 3,34 sobre 10, y se constata así mismo, la escasa participación de los distintos estamentos universitarios en dicha movilidad. Aunque se ha indicado que la nueva Coordinadora Internacional de Facultad ha implementado una serie de mejoras en el programa, entre las que destacan dos reuniones grupales, al inicio del proceso y más avanzado, donde estudiantes que están en estancia explican su experiencia a los candidatos. Se recomienda fomentar la movilidad internacional e implementar los mecanismos necesarios para lograr unos resultados aceptables a medio plazo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las guías docentes y de las asignaturas evidenciadas, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Grado es conforme a lo establecido en la legislación vigente, la temática del título y en lo previsto en la normativa interna de la universidad. Puede realizarse en modalidad: producto profesional o enrolarse en alguno de los proyectos interdisciplinares puestos en marcha en la Universidad y donde tenga cabida el desarrollo de un proyecto de moda. Básicamente consiste en un trabajo de naturaleza teórica-práctica consistente en una colección de moda. Por otra parte, se dispone de un taller metodológico soporte para la realización del TFG. La calificación del TFG tiene un peso del 80% trabajo escrito y 20% exposición y defensa oral y las rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título. En la tutorización del TFG figura un

director técnico y uno práctico. Los 24 TFG presentados en el curso 2021/22 han sido tutorizados por un total de 25 docentes entre director práctico y técnico y el máximo tutorizado ha sido de 4 TFG. Los TFG presentados como evidencia están alineados con lo previsto en la Memoria, su contenido es adecuado a la temática y a su desarrollo y los resultados de estos se corresponden con el nivel MECES requerido.

Las prácticas externas se han realizado en empresas acordes con la titulación con actividades punteras en el sector de moda, lo que permite un adecuado aprendizaje de la visión profesional y práctica. De las memorias presentadas como evidencia, se desprende que las mismas se corresponden con el nivel MECES de la titulación y alcanzan las competencias requeridas en las mismas.

Resultan valorables las actividades de extensión universitaria promovidas desde la Facultad, entre las que se pueden destacar los proyectos Atelier Nebrija, Diseñador del Año, y los premios Nebrija Crea que contribuyen al aprendizaje y práctica de las competencias del grado.

Lo valores de los indicadores estimados en la Memoria Verificada eran: Tasa de graduación 74%, Tasa de abandono 10%, Tasa de eficiencia 84%. La tasa de cobertura se ha mantenido en torno al 42%, salvo en el año 2021/22, que se eleva al 71,25%. La tasa de abandono en el curso 2021/22 es del 6,08% (han causado baja 9 alumnos). En el resto de cursos proporcionados que comprenden del 2018/19 al 2020/21 no ha habido ninguna baja. El SIU indica un abandono en el primer año para el año 2017/18 del 23,91% sobre un total de 46 alumnos matriculados, es decir 10 alumnos han causado baja. De lo anterior se desprende que la tasa de abandono, aunque pueda presentar un valor elevado para la cohorte de 2017/18, presenta una evolución favorable manteniéndose en los límites indicados en la Memoria de Verificada. La tasa de graduación es del 72,80%, la de eficiencia del 89,46% y la de éxito del 96,68%. Se considera que los valores son adecuados.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia (periodicidad semestral, al finalizar cada asignatura), con un porcentaje de participación del 86,49%, se sitúa en el 7,75. Los valores menores se sitúan en el 4º curso, donde todos los ítems se sitúan entre 5,7 y 6,7. La encuesta de satisfacción con el Programa Formativo, con un 52,03% de participación, presenta unos valores de 4,17 en todos sus ítems, excepto en coordinación y contenidos con un valor de 9,17. La satisfacción global del profesorado es de 8,12, con el 87,09% de participación, siendo el ítem peor valorado "La integración horizontal y vertical de los contenidos de las asignaturas", con un 7,84, pero 5 encuestados lo puntúan con valores inferiores a 5 (media de 3,33). La satisfacción global con las prácticas externas, con un porcentaje de participación del 64%, muestra una valoración superior a 7 en todos los ítems.

Las encuestas a los egresados se realizan a los 12 y 60 meses desde que los alumnos adquieren su condición de "alumni", por lo que a la fecha no se dispone de datos ni sobre su satisfacción con el título ni sobre su inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda fomentar la movilidad internacional.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación